

Comisarios para
el abasto de la
ciudad de
la villa
de Madrid

Non razon de comisarios para el abasto de
aceite puel tiempo que se p regna 2 sean
obligados a lo que se concediere en las
ordenanzas de los Regidores para que justa
mente con su medio se registre 2 se
admitan las posturas 2 condiciones con
la mayor comodidad de beneficio de los
v's que se pueden de lo que conviene a la
ciudad para que se p'blea
todo sin agravio de v's

Comisarios para
mafadas y
reunados
de ganados

La ciudad de Madrid para sus necesidades
y denuncias de acciones y molestias
que se dan a los v's por que se suele
ceder y otras personas diciendo se la
con mafadas y otras partes de la
ciudad de Madrid que se dan a
los Regidores de ganados y
y otras partes de la villa para que
se ponga se to non razonable y signifi-
que

Y a la parte de la villa de Madrid
de los Regidores de ganados y
ciudad de Madrid

Y a la parte de la villa de Madrid
de los Regidores de ganados y
ciudad de Madrid

Y a la parte de la villa de Madrid
de los Regidores de ganados y
ciudad de Madrid

Y a la parte de la villa de Madrid
de los Regidores de ganados y
ciudad de Madrid

